



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 127, relativa a puesta en marcha de un servicio que de soporte de forma transversal a los clubes deportivos y colegios que lo demanden para educar sobre hábitos saludables y promoción de la actividad física, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0127]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de Ley, número 127, relativa a puesta en marcha de un servicio de soporte de forma transversal a los clubes deportivos y colegios que lo demanden, para educar sobre hábitos saludables y promoción de la actividad física, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Buenos días, presidenta.

Estimados miembros del Parlamento. Hoy me dirijo a ustedes para abordar una cuestión que es de vital importancia, porque por sus dimensiones podemos denominar epidemia a la obesidad infantil. Esta problemática como digo ha alcanzado unos niveles alarmantes en todo el mundo y exige una respuesta contundente y coordinada por parte de todos los actores sociales. Porque la obesidad infantil no es simplemente un problema estético, sino una grave amenaza para la salud. Esta enfermedad como saben está asociada a un montón de complicaciones severas, que incluyen: la muerte prematura, la discapacidad en la edad adulta; dificultades respiratorias, hipertensión, un mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares, La diabetes tipo 2, algunos tipos de cáncer, problemas del sueño, trastornos hepáticos, dificultades en el desarrollo óseo articular. Y como ven, los datos son irrefutables.

Nos sitúan frente a un desafío de gran magnitud. Los sis países con mayor porcentaje de menores con obesidad en el continente europeo son, por este orden: Italia, Chipre, España... -tenemos el triste honor de ser los terceros- Grecia, Malta y San Marino. En estos países, entre el 18 por ciento y el 21 por ciento de los niños padecen obesidad.

En este último lustro, en el mundo: 41 millones de niños y niñas menores de 5 años tienen sobrepeso u obesidad y 340 millones de estos niños, niñas, adolescentes de entre 5 y 19 años tienen sobrepeso u obesidad.

En Cantabria, las cifras no son menos preocupantes. Las cifras absolutas serían de 160.000 personas viviendo con exceso de peso; 93.000 con obesidad; casi 25.000 con obesidad severa. Y entre los niños cántabros, de entre 12 y 17 años, más de 6.000 estarían afectados por la obesidad y casi 2.000, señorías, ¡fíjense de qué cifras estamos hablando! casi 2.000 viven con obesidad severa.

Estos números, lamentablemente, continúan en aumento. Y nos deben interpelar a todos como sociedad. Y creo que nos exigen también actuar con urgencia en todos los órdenes que sea posible. Porque la obesidad no solo afecta a esa salud física que todos vemos, sino también al bienestar emocional y psicológico.

Los niños con sobrepeso pues tienen mayor riesgo de sufrir discriminación, baja autoestima, ansiedad, depresión, aislamiento social. Y además esta enfermedad limita también su capacidad para participar plenamente en actividades sociales y deportivas. Y en consecuencia afecta a su desarrollo integral, a su calidad de vida y también a su potencial futuro.

Así que es muy importante que todos, todos hagamos un esfuerzo por comprender; primero, que la obesidad infantil se puede prevenir. Segundo, que los factores que contribuyen de alguna manera a esta epidemia son múltiples, complejos también. No estamos ante una tarea fácil.

Los hábitos alimentarios poco saludables, la falta de actividad física, los factores genéticos, los socioeconómicos, la influencia del entorno familiar y el entorno escolar, la publicidad de alimentos procesados, la falta de acceso a opciones saludables. Todas estas causas se encuentran frente a la necesidad, como digo, de actuar con urgencia. Porque no podemos permitir que esta enfermedad siga deteriorando la salud y el futuro de tantos menores.

Esta iniciativa que hoy traemos parte de la base de varias reuniones que hemos sostenido con distintas entidades deportivas, con clubes que trabajan con niños, fundamentalmente de 6 a 12 años. Y todos nos dicen que ¡claro! las grandes entidades deportivas, ¿verdad?, pues nuestro Racing, claro que cuenta con la posibilidad de disponer de servicios de nutricionistas o de expertos en hábitos saludables. Y por lo tanto ahí no hay problema.



Pero tenemos cantidad, cantidad de menores donde desde los clubs se nos dice que tanto las familias como los propios menores que van allí para hacer una actividad física, pues necesitarían una asistencia, necesitaría un servicio al que económicamente no pueden acceder, pero que probablemente desde la Administración sí sea posible facilitarlo.

Y claro que existen ya algunas medidas importantes en distintos ámbitos que yo valoro muy positivamente en la Administración para combatir la obesidad infantil. Pero aquí estamos hablando de algo que yo no he querido condicionar en la forma de redactar la iniciativa, la propuesta final, no ha querido condicionar el cómo se lleve a efecto; bien sea a través de convenios de colaboración que ya existan, o convenios de colaboración que se puedan suscribir; bien sea desde la dirección de Deportes; o bien desde la propia consejería de Educación. Es decir, sin condicionar el cómo hacerlo, lo que sí creo que es importante es invertir en este servicio para combatir la obesidad infantil. Porque no solo es una cuestión de responsabilidad social, sino también una estrategia muy inteligente desde el punto de vista económico.

Miren, los costes asociados al tratamiento de las enfermedades relacionadas con la obesidad son enormes. Y la prevención temprana genera ahorros significativos. A largo plazo desde luego. Pero además mejora la productividad y la competitividad social y de los propios servicios.

Por eso, la propuesta creemos que es un paso decisivo hacia la prevención y el control de la obesidad infantil en Cantabria. Se trata -como digo- de dar un apoyo, de que los clubs tengan a quién acudir para dar un apoyo tanto a clubs -como digo- como a colegios que tengan actividad deportiva extraescolar; que incorporen o puedan incorporar esa actuación de profesionales de la nutrición en colaboración también con el Colegio de Enfermería de Cantabria. Y es un servicio que entiendo -esto es lo que nos demandan desde los clubs- se debiera facilitar de forma gratuita, a aquellos centros que lo demanden. Centrándose en la educación sobre hábitos saludables, sobre la promoción de la actividad física. Los profesionales de la nutrición y la enfermería podrían trabajar perfectamente en estrecha colaboración con los centros o clubs deportivos que lo demanden, para desarrollar programas formativos adaptados a las necesidades de cada grupo de edad. Haciendo especial hincapié en los riesgos y consecuencias del sobrepeso.

Yo les pido que no busquen excusas para no apoyar esto sobre la base de que hay otros servicios, o que desde el ámbito sanitario se están desarrollando programas. Ya lo recogíamos nosotros en nuestra iniciativa. Pero lo cierto es que esto es algo que nos han pedido desde quienes están desarrollando esta actividad de apoyo deportivo a los menores.

Hablamos, por lo tanto, de talleres, de charlas, de actividades prácticas de asesoramiento. Digo esto también para que no se confunda nadie creyendo que aquí pedimos un tratamiento personalizado por cada uno de los menores que practican el deporte. No. Aquí estamos pidiendo un servicio que pueda orientar tanto a padres, tanto a las familias, tanto a los propios menores. Y que facilite el luchar contra este mal del siglo XXI, que es la obesidad infantil.

Se trata también de hacer partícipes a los niños o a los jóvenes haciendo que ellos mismos sean los titulares de las decisiones saludables en relación con su alimentación y en relación con el ejercicio. Es esencial, como digo, promover la participación de las familias y de la comunidad en general. Creemos un entorno que favorezca la adopción de estilos de vida saludables desde la infancia; porque es un objetivo no solo que los niños y los jóvenes se conciencien, sino que todo el entorno familiar lo haga.

Y me van a decir también que en los colegios se dan charlas en algunos cursos de vez en cuando. Y eso está muy bien, y claro que sí. Pero aquí estamos dando un paso más. Y estamos dando, o intentando que se pueda dar un servicio desde una demanda; lo cual ya significa que hay unas personas preocupadas y que tienen el colectivo necesario, ya sea familiar o como digo entre los menores para poder trabajar con ellos. Y que se haga pues en colaboración con los colegios que son expertos en esta materia de hábitos saludables.

Ya digo, tanto los nutricionistas como como el Colegio Oficial de Enfermeras y Enfermeros de Cantabria que también sería bueno. No sé, porque -insisto- no hemos querido condicionar el cómo; no sé si se pueden ampliar convenios que ya existan, ya sea en el ámbito como digo educativo, o en el de la consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Cualquiera de las dos podría desarrollarlos.

Pero lo que se trata es de que esta iniciativa se sume a otras que existen, a los esfuerzos que ya se están realizando en nuestra comunidad para combatir la obesidad infantil; concretamente el proyecto Health4EUKids, en el que participa el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Pero como digo hay que ir un paso más allá; adoptar medidas complementarias que responda a las necesidades específicas que demanda la población y, por lo tanto, la creación de este servicio de apoyo ya digo de diferentes maneras se puede; se puede acordar que exista, se puede poner en funcionamiento. No es solo a nuestro juicio una medida necesaria por demandada desde los propios clubs y entidades que desarrollan esta labor, sino también una oportunidad para fortalecer la colaboración entre los distintos sectores de la sociedad...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino presidenta.



Y construir un frente común contra la obesidad infantil, y por eso porque la materia lo merece espero el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta buenos días señorías de nuevo.

Según la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, el aumento progresivo de la obesidad y el sobrepeso infantil se ha visto afectado de manera importante tras la pandemia del COVID 19, estando afectadas aquellas familias con menores ingresos y con bajo nivel socioeconómico. Y tenemos los datos del estudio Aladino de 2019, donde se estima que el 40,6 por ciento de la población infantil española, tiene exceso de peso, entendido como la suma del sobrepeso y la obesidad.

El exceso de peso es una enfermedad que repercute en todo el organismo, como nos han explicado, y con consecuencias negativas de sobra conocidas. El problema es tal que está contemplada en la Estrategia de Salud Pública de 2022, que lo incluye en dos de sus cuatro líneas estratégicas. Lo incluye en la línea 3: mejorar la salud y el bienestar a través de la promoción de estilos de vida y entornos generadores de salud, seguros y sostenibles, y en su línea 4: promover la salud y la equidad de la salud a lo largo de la vida, es decir, en todas y cada una de las etapas de la vida.

Esta es la primera estrategia de carácter nacional en materia de salud pública, que tiene un enfoque transversal e integral vivo y se fundamenta en el trabajo sobre los determinantes de salud, la salud de todas las políticas, el enfoque de una sola salud y la gobernanza para la salud.

Algunas federaciones deportivas han podido observar este aumento de la obesidad infantil y es lógico que solicitan recursos ante un problema en ascenso y que es fácil de ver en nuestro día a día. Pero quizás les sorprenderá conocer que existe una diferencia significativa entre los porcentajes de obesidad y sobrepeso, en función de si se practica deporte federado o no federado, siendo los datos inferiores en los que practican una práctica deportiva federada, y esto es así porque existe una mayor continuidad a lo largo de la temporada, hay más días de entrenamiento y de competición y la intensidad del ejercicio físico es más elevada frente a las actividades no federadas, y esto lo dice la Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física, la FEADF.

Pues bien, por otro lado, tenemos desde hace 10 meses a la Dirección General de Salud Pública de Cantabria, trabajando en la tramitación del anteproyecto de ley de salud pública de Cantabria. Desde el Partido Socialista, velaremos para que sirva como marco para incorporar una estrategia multidisciplinar para luchar contra la obesidad infantil. Hay que trabajar en mejorar en la identificación de los factores que inciden en la salud y en el diagnóstico temprano de enfermedades, como está en el marco de la promoción, la prevención y la restauración de la salud.

En conclusión, cuando se trata de abordar la obesidad infantil en Cantabria debemos ampliar la mirada, iniciativas bienintencionadas, pero aisladas, nos llevan a recorrer el camino del charlismo que se ha demostrado ineficaz, son como gotas en el océano.

Desde el Grupo Socialista consideramos que el problema es de tal entidad, que las iniciativas que se presenten en este sentido deben estar bien estructuradas, de modo que permitan una adecuada planificación, gestión y seguimiento. En esta PNL que nos ocupa hoy no se menciona el organismo competente que coordinará la iniciativa, quien se encargará de aportar el presupuesto, tampoco queda claro si la información es para los propios monitores o para que los monitores se lo transmitan a las familias.

Por lo tanto, esta iniciativa que parece positiva y legítima, dista mucho de aportar una solución real al problema de la obesidad infantil, y aunque la abundancia de recursos no es perjudicial, los recursos públicos si son finitos, y las políticas dirigidas a solucionar un problema de esta envergadura deben ser ambiciosas.

Y, por último, me resulta muy chocante que se interesen en atajar el problema de la obesidad de forma un poco contradictoria. Por un lado, piden recursos para que las federaciones deportivas puedan impartir formación, pero ignoran la multi dimensión del problema, como la promoción del ejercicio físico que mencionan en su PNL votando en contra de iniciativas presentadas por nuestro grupo sobre la mejora de los centros escolares y la movilidad sostenible, cuestiones que afectan directamente al tema que tratamos ahora mismo. Un poco de coherencia en un tema que afecta a casi la mitad de la infancia de Cantabria no estaría de más.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Votaremos sí. Estamos ante un problema gravísimo de salud pública, la prevalencia de la obesidad y sobrepeso es tal que la OMS la ha declarado como la pandemia del siglo XXI, y, como tal, conlleva a otros altos costes individuales, sociales, económicos, con implicaciones a corto, a medio y a largo plazo.

Cuatro de cada 10 niños y niñas tienen sobrepeso, la obesidad se ha duplicado en las niñas y las adolescentes durante los últimos 20 años. El Grupo Parlamentario VOX propone que el Parlamento de Cantabria inste al gobierno de Cantabria a poner en marcha un servicio que dé soporte de forma transversal a los clubes deportivos y los colegios que lo demanden, incorporando la ayuda de profesionales de la nutrición y, en colaboración con el Colegio Oficial de enfermeras y enfermeros de Cantabria, para educar específicamente sobre hábitos saludables y promoción de la actividad física, detallando los riesgos y consecuencias del sobrepeso que formen a nuestros jóvenes para evitar la obesidad.

Votaremos sí, porque suma. Votaremos sí porque es positivo para luchar contra la obesidad y el sobrepeso, pero no obstante queremos aportar varias reflexiones. Estamos ante un problema transversal afectado por diferentes ámbitos de la vida de nuestros niños y niñas, ámbito familiar, ámbito educativo, ámbito sanitario, del ocio y del deporte, de lo urbano y lo rural, de lo digital, del audiovisual y de lo macro social. ¿Son nuestros clubes deportivos y los colegios los que están fallando? Me atrevería a asegurar que no, son ambos unos de los mecanismos más fuertes que tiene nuestra sociedad hacia la lucha contra la obesidad y el sobrepeso.

Miren, voy a aportar un dato que espero que no quede en el olvido dentro de esta cascada de datos, a los que nos sumergimos todos los lunes. La obesidad infantil se duplica para niños y niñas en los hogares con menos ingresos, además, la evidencia muestra que la prevalencia se concentra en minorías, principalmente las personas de etnia gitana, emigrantes y en niños y niñas con discapacidad.

En hogares con ingresos superiores a 42.000 euros al año hay un 10,5 por ciento de obesidad y en hogares con ingresos inferiores a 12.000 euros al año hay un 24 por ciento de obesidad. La realidad es que, frente a una, la realidad es que la diferencia entre una alimentación saludable y una no saludable cuesta aproximadamente 100 euros al mes por persona, es decir, 4.800 euros al año para una familia de cuatro personas que no son accesibles para las familias, que ganan 12.000 euros al año.

Tampoco son accesibles las actividades deportivas, extraescolares en municipios con poco compromiso social, o tampoco es accesible la conciliación laboral y familiar que permita a los padres dedicar tiempo de ocio saludable con sus hijos.

Lo triste de todo, ya digo con ese dato que no quiero que olvidemos, es que ¿saben cuáles son los municipios de España con mayor esperanza de vida?, son Majadahonda, Pozuelo de Alarcón o Las Rozas, con 85,5 años de medios y los de menos son Ceuta, Melilla, La Línea de la Concepción con 79 años de esperanza de vida media. Lo triste es que hay una correlación directa entre la renta per cápita y la esperanza de vida. Los municipios en los que más vive la gente son los municipios más ricos, y los municipios en los que antes fallecen los españoles son los municipios más pobres. Este es el dato que no debemos olvidar, en España si eres pobre vives 6 años menos.

Perdóneme por centrarme en los aspectos económicos de la obesidad y el sobrepeso, pero es que son precisamente los que echo en falta en la proposición no de ley. No podemos obviar que uno de los factores más importantes es el factor económico, y por eso tenemos que ir a lo que dice el Plan estratégico nacional para la reducción de la obesidad infantil 2022-2030, para luchar contra la obesidad infantil hemos de luchar contra la desigualdad y hemos de actuar en los entornos donde la infancia y la adolescencia vive y crece, generando ecosistemas que promuevan y faciliten la adquisición de estos 3 estilos de vida saludables; la actividad física, la alimentación y el bienestar emocional y el sueño, reforzando los servicios públicos, protegiendo la salud y provocando un cambio cultural en la sociedad hacia la generalización de estos estilos de vida hasta alcanzar una España en la que todos los niños y niñas crezcan de forma saludable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenos días a todos, presidenta, señorías.



Sra. Díaz, cómo no, cómo no vamos a compartir el grave problema de la obesidad infantil, todos somos plenamente conscientes del mismo. Sobre los efectos perniciosos de esta patología, poco o nada cabe añadir desde esta tribuna, donde ha sido expuesta por la ciencia médica y por los distintos doctores, que aludiremos posteriormente. Es una enfermedad que ha de abordarse con determinación, con mucha determinación por los responsables políticos, teniendo en cuenta los criterios médicos y educativos pertinentes, y también debemos tener en cuenta las advertencias que estos colectivos nos hacen en la existencia de un futuro complicado desde el punto de vista sanitario, en el supuesto de no actuar en el presente.

El derecho a la salud opera como un objetivo fundamental de las administraciones públicas. Esto está normado en el artículo 43 de la Constitución española, y el artículo 6.2 de la Ley General de Sanidad. Estamos, pues, ante un mandato constitucional. Aquello les corresponde aplicar políticas que tiendan a concienciar a los colectivos implicados, a las familias, los colectivos, los propios jóvenes, instituciones públicas y privadas y articulando los medios precisos para prevenir, paliar o, en su caso, tratar la obesidad infantil. Sí Sra. Díaz, ya existen al respecto planes, estrategias y programas transversales tanto a nivel nacional como autonómico y también desde el punto de vista municipal desde hace ya más de 20 años, y usted las conoce como yo. A nivel estatal existe un Plan estratégico nacional para la reducción de la obesidad infantil en el periodo de 22-30, destinado a la actividad física, al deporte y alimentación saludable, que ya ha sido aludido aquí por el Sr. López. A nivel autonómico este Gobierno no solo ha continuado la hoja de ruta prevista en el vigente programa de alimentación saludable y actividad física en la infancia y adolescencia de Cantabria, sino que también lo ha mejorado y lo ha ampliado.

Bien, analizando su iniciativa, solicita la puesta en marcha de un nuevo servicio integrado por nutricionistas y personal de enfermería al servicio de los clubs deportivos y los colegios, para que eduquen, dice su propuesta, a los jóvenes en hábitos de vida saludable y promoción de la actividad física. Creo, sin duda, en la bondad de su propuesta, sería útil y sería pertinente si las funciones de este nuevo ente no estuviesen ya cubiertas, pero lo están, señoría, lo están.

Según las distintas Consejerías de Salud, de Sanidad, Educación y Deporte, direcciones generales, departamentos técnicos, consideran sin excepción, que es innecesario, que su implementación conllevaría duplicidad de servicios y también duplicidad presupuestaria. No es excusa, señoría, señora diputada, es una realidad, es una realidad. Precisamente 2 de sus principios políticos irrenunciables expuestos con reiteración en esta tribuna, no desista, ahora de ellos, por un puntual criterio de oportunidad política. Y el rechazo, como está, señoría, está plenamente justificado, no es caprichoso. Les citaré algunos de los programas que las distintas consejerías ya han implementado o están en proyecto de hacerlo, a su vez deberíamos sumar los planes de las administraciones locales.

Bien, sin ánimo de exhaustividad, así en la Consejería de Deporte, ayudas al pago de licencia federativa a las familias para la práctica del deporte en edad escolar; subvenciones para la organización del deporte nacional e internacional para clubes y federaciones; ayudas para la práctica del deporte para personas con discapacidad, deporte inclusivo adaptado y femenino; subvenciones para gastos de desplazamiento a competiciones en edad escolar. En el centro de medicina deportiva se ha puesto en marcha un servicio para la detección y corrección de la obesidad infantil en edad escolar, estableciendo pautas de nutrición y ejercicio físico para los mismos desde un punto de vista clínico deportivo.

La Consejería de Sanidad conjuntamente con la de Educación, creación de una Comisión de salud mixta de educación y salud; programas de control de menús escolares con las empresas de catering; formación de profesores; centro de calidad; plan de salud integral para implantar en todos los centros escolares; participación de centros educativos infantil y primaria en el proyecto Health4EUKids; implantación de asignaturas en segundo de bachillerato de vida activa y saludable para evitar el abandono de la actividad física prematuramente; formación específica en materia de salud; foros de congreso de educación; fomento de acciones de promoción de actividad física y la alimentación en horario lectivo a través de proyectos integrados Innova educativa; estudio y diseño de protocolos de actuación para la implantación de recetas deportivas y nutricionales en colaboración con la Dirección General de deporte; colaboración con el Colegio de Enfermería a través de su fundación para concienciar de la importancia de la alimentación saludable y práctica del ejercicio físico a diario. Puedo seguir señoría, puedo seguir así si hasta mucho más de los cinco minutos que nos conceden para intervenir en esta tribuna, pero las tiene a su disposición.

Exige una respuesta contundente y coordinada, señoría, y eso es lo que estamos haciendo y eso lo que está haciendo el Gobierno con las distintas consejerías a través de los planes que ya se han expuesto. Asimismo, tal como se ha manifestado aquí también desde el punto de vista técnico administrativo, consideramos que la propuesta es indeterminada y difusa en cuanto a la financiación, a la dependencia orgánica, las funciones, a la composición del servicio, etcétera, etcétera.

Y termino señoría, puede estar usted tranquila, no tenga ninguna duda, el Gobierno de Cantabria es consciente de la nueva realidad social causante del incremento de la obesidad, lo que el Sr. Pesquera en su tesis doctoral, Prevalencia de la obesidad infantil en Cantabria, llama el ambiente obesogénico, que me lo he leído.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Y está poniendo, señoría termino, todo su empeño en su intento de erradicar este problema y cómo ve programas no faltan y voluntad tampoco.





Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Perpleja me ha dejado la argumentación del Partido Socialista. Menos mal que tienen en su seno a alguien experto en la materia y con una tesis, porque al final usted ha venido a decirnos que es que, como ustedes un día votaron en contra de una iniciativa que nosotros llevábamos con los centros, no podemos votar a favor y además se inventan una excusa importante, que es que lo que se demanda desde los propios clubes y lo que se ha redactado en la iniciativa, precisamente para facilitar que el Gobierno pudiera implementarlo de la manera más, y ha dicho bien el Sr. Cobo, más económica y mejor posible, y por eso les he incluso hablado de la posibilidad de ampliar algunos de los convenios de colaboración que tengan suscritos para poder optimizar los recursos.

Bueno, pues ustedes, desde una postura sectaria como no la he visto jamás, porque he tenido ocasiones de comentar en más de una vez, esta necesidad, que insisto, parte de los clubes, parte de quienes están en contacto con los menores y ven la necesidad. Bueno, sorprendente, pero, pero ustedes son así, qué le vamos a hacer.

Gracias al Partido Regionalista por sus aportaciones, coincido íntegramente, la realidad no obstante es que quien tienen acceso a los menores en el ámbito deportivo no tienen los medios para cubrir esta necesidad, y por eso la demandan, y por eso nosotros la traemos aquí, sin condicionar al Gobierno, pero bueno, ya ven que parece que sirve de poco, y, efectivamente, la pobreza empeora la salud y la calidad de vida sin ninguna duda, y yo le agradezco su aportación.

Y el Partido Popular nos dice que está cubierto, es decir, los clubes y los centros que tienen actividad extraescolar deportiva y que demandan la posibilidad de llamar a una puerta para obtener esa formación, usted dice que ya existe. Bueno, pues no existe, no existe Sr. Cobo. Lo siento, pero cuando lo piden es porque no lo tienen, y porque no se lo pueden financiar. Y usted nos cuenta, que es que ya hay subvenciones, que es que ya hay comisiones, que es que ya hay una asignatura. Bueno, si todo eso está muy bien.

Pero si estamos diciendo que tenemos un problema de primer orden, una de las grandes epidemias de este siglo que tenemos que combatir en todos los órdenes. Y nosotros le traemos aquí algo que no condiciona como quieren hacerlo, pero que es una demanda de los clubes. Por eso decía muy bien el Partido Regionalista, el problema no está en los clubes y en los colegios, no está ahí, precisamente por eso ellos lo demandan, porque tienen conciencia de que lo necesitan, y para eso llaman a la puerta del Gobierno, que es a la puerta a la que se debería poder llamar en estos casos.

Bueno, pues sí facilitándoles como yo he pretendido con la redacción, el que ustedes escogieron, el cómo hacerlo, pero también sabiendo que se parte de una demanda de los centros y los clubes que, insisto, no lo tiene. Bueno, el Racing lo tiene, pero mire usted, los demás no tienen medios para ello, y usted me viene a contar aquí lo mucho que se hace, las subvenciones, que haya una senda, todo eso está muy bien, pero si se demanda esta necesidad porque tienen a los menores y a las familias con las que pueden trabajar y creen que eso podría ayudar, que el Partido Socialista y el Partido Popular se unan aquí en contra de algo tan obvio y tan evidente como ayudar a quienes lo demandan, a combatir la obesidad infantil, me parece que les deja absolutamente en evidencia.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 127.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Doce votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Trece votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 127, por doce votos a favor, trece en contra y ocho abstenciones.

Retomamos el pleno a las cuatro y cuarto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y ocho minutos)